

THE PARTY !

THE SHARE

(f state

3 T

(Delien

. . .

9

₩ Q ₩ Q

0

(=) (= =

0 m

- 0

.)

1

CASEROS, 5 de marzo de 2008

VISTO el expediente C.S. 008/08 del registro de esta Universidad por el que se tramita la modificación del plan de estudios de la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la actualización de asignaturas y contenidos propuesta las conclusiones arribadas en los procesos de autoevaluación y la experiencia adquirida durante el desarrollo de la Maestría entre los ciclos 2003-2007, los cambios producidos en los últimos tiempos en varios de los temas y enfoques de los mismos relativo al Derecho del Trabajo, las Relaciones Laborales y las Relaciones Internacionales, como asimismo los puntos de interés de la comunidad académica, los aportes efectuados de los propios maestrandos y egresados de la Maestría, varios de ellos incorporados como docentes e investigadores a la Universidad y los aportes pedagógicos efectuados por especialistas en educación.

Que los cambios propuestos resultarán esenciales para cumplir más adecuadamente los primigenios objetivos de formar investigadores y académicos especializados y brindarles un panorama integral de las relaciones laborales principalmente desde el derecho, pero también desde la sociología, economía, relaciones internacionales y psicología.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Comisión de Enseñanza.



Par III

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Inciso c) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Apruébase la modificación del plan de estudios de la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales, según se detalla en Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 0 1 1 - 08

Lic. ANIBAL Y. JOZAMI RECTOR UNTREF

MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES INTERNACIONALES

Duración: 2 años. 700 horas (540 horas más 160 horas de investigación y talleres).

Título oficial expedido por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.

Director: Dr. Julio Armando Grisolia Coordinador: Dr. Pedro Fernando Núñez

Diseño curricular siguiendo los principales requerimientos de la CONEAU

FUNDAMENTACION Y ORIGEN DEL POSTGRADO

1

STATE OF

3

_ 3

7

150

1203

400

THE .

Complete 19

COMP.

- Tenne)

3

1

1

)

1

-

1

3

.)

La carrera abarca dos grandes temas: por un lado, el derecho del trabajo y de la seguridad social y, por otro, las relaciones laborales internacionales la integración regional, basada además en un sólido conocimiento sobre la estructura de las organizaciones. fundamentación de la carrera surge de la existencia de un vacío académico en América Latina en el área específica del estudio propuesto, que interrelaciona ambos temas; en Estados Unidos, Europa y Asia, existen carreras, incluso de doctorado, en el área de la economía laboral, tomándolo como un tema especifico y especializado. Esta perspectiva les permitió tener un espacio para el estudio de los graves problemas que viven las sociedades vinculados al complejo tema del trabajo -en el cual interactúan factores económicos, sociales, psicológicos, legales y hasta culturales- y la formación de funcionarios y académicos especialistas en el área. De allí, la necesidad de disponer de un espacio académico que otorgue una visión interdisciplinaria del mundo del trabajo a nivel nacional e internacional.

IMPLEMENTACION DE UN CONVENIO

La maestría surge de un acuerdo marco suscripto en el año 2002 por esta Universidad con la Sociedad Argentina de Derecho Laboral. Esta entidad con más de 1200 socios en el país- está integrada por especialistas en el estudio del derecho del trabajo y de la seguridad social (docentes, jueces, funcionarios, abogados); dicta por año más de 40 cursos de especialización, y seminarios y organiza Congresos Nacionales en la disciplina, además de publicar una revista de carácter académico que

difunde trabajos de la especialidad. Varios de sus integrantes -que han escrito libros, trabajos monográficos y proyectos legislativos sobre la temática- son docentes y forman parte activa del postgrado.

La Maestría interdisciplinaria se diseñó fundamentalmente con el aporte científico y académico de los integrantes de la Sociedad Argentina de Derecho Laboral en temas relacionados al Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y la experiencia y desarrollo de la Universidad Nacional Tres de Febrero en temas vinculados al área de las relaciones internacionales y los procesos de integración regional mediante el dictado de carreras de grado y posgrado.

OBJETIVOS Y METAS ACADEMICAS DEL POSTGRADO

En el diseño de una propuesta de Maestría, cualquiera fuera su especificidad temática, la Universidad Nacional de Tres de Febrero considera imprescindible tener en cuenta las siguientes variables: Docencia, Investigación y Extensión. El ideal consiste en hallar un punto de equilibrio entre dichas "funciones" y permitir que ellas se refuercen mutuamente. La actividad docente debe estar acompañada y respaldada por la investigación y ambas deben orientarse hacia el desarrollo teórico de la disciplina y la capacitación académica de los egresados.

El objetivo principal de la Maestría es formar investigadores y académicos especializados y brindarles un panorama integral de las relaciones laborales principalmente desde el derecho, pero también desde la sociología, economía, relaciones internacionales y psicología. Capacitar con una visión moderna, totalizante y actualizada a los académicos que desde distintas funciones se vinculan con las relaciones laborales y el mundo del trabajo ejerciendo distintas responsabilidades en diferentes instituciones.

El abordaje de la temática es novedosa ya que resulta integral: el contenido del postgrado abarca un análisis profundizado de los temas esenciales del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, y su relación con el derecho internacional y los procesos de integración regional, no solo destacando los aspectos jurídicos, sino también los económicos, sociológicos e instrumentales de las relaciones laborales y su vinculación con todo tipo de organizaciones (públicas y privadas).

CALIFICACIONES Y COMPETENCIAS DEL EGRESADO

El postgrado, en virtud de su carácter interdisciplinario, apunta a la adquisición de nuevos conocimientos, a estimular la reflexión y a ampliar las perspectivas y puntos de vista de una misma cuestión, que no puede lograr el conocimiento ni la experiencia parcializada. De allí a que esté dirigido no solo a Abogados (abogados laboralistas, externos e internos de empresas, miembros del Poder Judicial y funcionarios públicos), sino también a Contadores y Licenciados en Administración de Empresas, Ciencias Económicas, Servicio Social y Recursos Humanos.



- 3

- D

3

- D

200

- 3

La búsqueda es lograr la visión global de la problemática actual del mundo del trabajo y su relación práctica con las organizaciones y la problemática del empleo, tanto en el ámbito nacional como en el regional y el mundial, y otorgar respuestas adecuadas a las exigencias de hoy. Apunta a dominar los temas básicos del Derecho del Trabajo nacional y comparado (comprendiendo los múltiples aspectos de la negociación y resolución de conflictos) y de las relaciones laborales internacionales, informarse sobre los últimos cambios en la legislación y jurisprudencia, adquirir destreza para la negociación y comunicación e intercambiar experiencias con otros profesionales.

Al finalizar el período de formación se espera contar con especialistas en el área e investigadores en la materia que generen una masa crítica de recursos humanos que posibilite el intercambio de opiniones, y profesionales capaces de elaborar diagnósticos, propuestas y planes de acción, asesorar y diseñar opciones de políticas públicas y de empresas privadas y de gestión en el área laboral, que podrían ser orientadas hacia aquellos actores responsables de esta problemática.

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Carga horaria total: 700 hs.

A. AREA DERECHO DEL TRABAJO: Carga Horaria: 360 hs.

B. AREA RELACIONES DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES INTERNACIONALES:

Carga Horaria: 180 hs.

C. AREA METODOLOGIA Y TALLERES DE INVESTIGACIÓN: Carga Horaria: 160 hs.

A. AREA DERECHO DEL TRABAJO

Carga Horaria: 360 hs.

MODULO I (AREA A): Derecho de las Relaciones Individuales Profundizadas I Carga Horaria: 70 hs.

DOCENTE RESPONSABLE: DR. JULIO ARMANDO GRISOLIA

DOCENTES A CARGO: (estables e invitados)

1

3

CHEST I

THE DESIGNATION OF THE PERSON OF THE PERSON

WEST D

PARTIES 3

1 mars - 9

ARCH D

. 3

3

. 98 **)** 1628 **)**

1

1

1

Tele)

-

- ·

DRA. ESTELA FERREIROS

DR. ALBERTO CHARTZMAN BIRENBAUM DR. NESTOR RODRÍGUEZ BRUNENGO

DR. RICARDO D. HIERREZUELO DR. OSVALDO MADDALONI DR. JULIAN LESCANO CAMERIERE

DR. PEDRO F. NÚÑEZ

DR. JULIO ARMANDO GRISOLIA

Objetivos: Comprender y analizar la teoría general del Derecho del Trabajo y comprender en esencia las herramientas que brinda para establecer diagnósticos sobre la situación y

ELI SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS Y PROYECTOS DE POSGRADO DE MAESTRÍA / CONEAU FORM 003

evolución del contenido del mundo laboral y elaborar criterios para el diseño y ejecución de políticas laborales.

Contenido: Teoría general del Derecho del Trabajo: interdependencia de instituciones políticas, económicas y laborales. Problemática de la protección social y la actualidad del derecho de trabajo. Consecuencias de la emergencia laboral. El derecho constitucional del trabajo y los criterios de interpretación y aplicación en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La proyección constitucional de los nuevos principios del derecho del trabajo. Autonomía individual e irrenunciabilidad de derechos. Fuentes nacionales e internacionales. El concepto de la relación de dependencia y sus fronteras en la era posindustrial. El contrato de trabajo en el siglo XXI. Paradigma organizacional de la empresa y las nuevas relaciones interempresarias a la luz de nuevos contratos mercantiles modernos. Responsabilidades en el contrato de trabajo: extensión de la responsabilidad a los integrantes de sociedades comerciales. La registración del contrato y el trabajo no registrado como cuestión social.

MODULO II (AREA A): Derecho de las Relaciones Individuales Profundizadas II Carga Horaria: 70 hs.

DOCENTE RESPONSABLE: DR. JULIO ARMANDO GRISOLIA.

DOCENTES A CARGO: DRA. ESTELA FERREIROS.

Part 1

1700

DR. NESTOR RODRÍGUEZ BRUNENGO.

DR. ALBERTO CHARTZMAN BIRENBAUM.

DR. JULIO ARMANDO GRISOLIA.

DR. PEDRO F. NUÑEZ.

DR. RICARDO D. HIERREZUELO.

DR. CARLOS ALDAO ZAPIOLA

DR. MARIO FERA

DR. OSVALDO MADDALONI.

Objetivos: Profundizar el estudio de los principales institutos del derecho individual del trabajo provocando la reflexión crítica y la ampliación de las aptitudes técnicas y científicas que permita realizar prospectivas de políticas laborales. Comprender, analizar y manejar fluidamente la evolución y actualidad de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y de los Tribunales Provinciales respecto de los distintos institutos del Derecho Individual de Trabajo.

Contenido: El período de prueba y las modalidades contractuales. Nuevas formas de contratación: contratos comerciales modernos. Teoría general de las obligaciones: Elementos obligacionales y sus diferencias en el Derecho del Trabajo. Articulación vertical y horizontal de normas en el derecho del trabajo: concurrencia normativa. Acciones posibles ante el ejercicio abusivo del ius variandi. Diferentes formas de discriminación en el contexto actual del derecho del trabajo. Aspectos jurídicos, económicos y tributarios de la remuneración. Nuevas menores y la erradicación del trabajo infantil. La problemática del trabajo de mujeres y accidentes inculpables. Efectos de los diferentes tipos de suspensión del contrato. Los créditos relaciones laborales del régimen laboral para la pequeña empresa (Pymes). Aspectos y reparación por daños laborales.

MODULO III (AREA A): Derecho de las Relaciones Colectivas del Trabajo Profundizadas Carga Horaria: 60 hs.

DOCENTE RESPONSABLE: DR. PEDRO FERNANDO NÚÑEZ.

DOCENTES A CARGO: DRA. ESTELA M. FERREIROS

理题: 3

THE N

200 **3**

Table 1

1

_)

DR. CARLOS ALDAO ZAPIOLA. DR. OSVALDO MADDALONI.

DR. NESTOR RODRÍGUEZ BRUNENGO

DR. OSVALDO MADDALONI.

DR. ALBERTO CHARTZMAN BIRENBAUM

DR. MARIO FERA DR. JULIO A. GRISOLIA

DR. PEDRO FERNANDO NÚÑEZ.

Objetivos: Comprender, analizar y profundizar el estudio de los principales institutos del derecho colectivo del trabajo y desarrollar una dinámica que le permita al cursante resolver las hipótesis que se plantean en los conflictos colectivos, y realizar prospectivas de políticas laborales.

Contenido: La nueva dimensión de la negociación colectiva, del conflicto colectivo y del sindicalismo. Régimen y estructura de las asociaciones sindicales de trabajadores. Protección de la actividad gremial. Acciones tutelares de la libertad sindical. La negociación en los procesos de transformación y crisis. Balance Social. La negociación en el ámbito privado y en el sector público. Coexistencia, articulación y sucesión de convenios. Orden de prelación de normas Los alcances de la flexibilización de los convenios colectivos modernos. El conflicto como generador del derecho laboral. La huelga y otras medidas legítimas de acción sindical. El derecho colectivo en la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

MODULO IV (AREA A): Derecho de la Seguridad Social Carga Horaria: 40 hs.

DOCENTE RESPONSABLE: DR. PEDRO F NÚÑEZ.

DOCENTES A CARGO: DRA. ESTELA FERREIROS

DR. ALBERTO CHARTZMAN BIRENBAUM DRA. ELSA RODRIGUEZ ROMERO

DR. JULIO A. GRISOLIA

DR. RICARDO D. HIERREZUELO

DR, JULIO A. GRISOLIA DR. PEDRO F NÚÑEZ

Objetivos: Analizar y comprender los distintos sistemas de seguridad social y su repercusión en la problemática social.

Contenido: Evolución, presente y futuro de la Seguridad Social. Principios. Modos de cobertura de las contingencias de los trabajadores en relación de dependencia y autónomos en la sociedad moderna. Sistemas de Capitalización Privada y a través del aporte estatal: problemáticas que plantea. Los riesgos del trabajo y enfermedades profesionales en distintas normativas. El nuevo derecho de prevención. Cuestiones que plantea la aplicación de la Ley de Riesgos del Trabajo. Problemática que plantean los ijurisprudencia. Desempleo y concertación social. Protección del trabajador desempleado y de su núcleo familiar y de otras contingencias. Estructura y alcance del subsistema de Asignaciones familiares.

MODULO V (AREA A): Derecho de los Sistemas de Relaciones Laborales Comparadas

Carga Horaria: 60 hs.

W .2

20

-)

9)

2 1

2 3

DOCENTE RESPONSABLE: DR. WOJCIECH SWIDA

DOCENTES A CARGO: DR. CARLOS ALDAO ZAPIOLA
DRA. ELEONORA PELIZA
DR. ALBERTO CHARTZMAN BIRENBAUM

Objetivos: Comprender y analizar el desarrollo regional y mundial de las relaciones laborales en sus múltiples aspectos, el encuadre de los distintos institutos en la actualidad y su incidencia en el actual mundo globalizado y conocer la regulación de las principales instituciones del derecho del trabajo, en Europa y América Latina.-

Contenido: Análisis del derecho del trabajo comparado en el mundo globalizado; principales regiones y países de Europa y Latinoamérica, a través del análisis sobre la evolución formación desarrollo de de la Legislación Laboral en Latinoamérica. Períodos. Modelos. Influencias. Principales Instituciones del Derecho del Trabajo en Europa y Latinoamérica: Sujetos de la Relación Individual de trabajo. Sujetos de la Relaciones Colectivas de Trabajo. -Tercerización, parasubordinación. Modalidades de Contratación en Latinoamérica y Europa. -Estabilidad Laboral en Europa y América Latina. Relaciones colectivas de trabajo en Europa y América Latina. Cobertura de Riesgos de Trabajo en Latinoamérica y Europa.-

MODULO VI (AREA A): Derecho Administrativo y Procesal del Trabajo

Carga Horaria: 30 hs.

Parte I: Aspectos administrativos y contables (10 hs)

Parte II: Procedimiento Judicial (20 hs)

Objetivos: Comprender y analizar las functiones del Ministerio de Trabajo y la teoría general del Derecho Administrativo y Procesal del Trabajo y comprender en esencia las herramientas que brinda el proceso administrativo y judicial para la solución de los conflictos que se generan en el mundo laboral, analizar las características particulares que adoptan las leyes procesales en las diversas jurisdicciones locales, y las alternativas para una unificación de criterios en la implementación de la etapa de traba de litis, probatoria y la ejecución en el curso del proceso laboral.

Contenido: Teoría general del Derecho Procesal del Trabajo. Contenidos conceptuales. Principios y caracterización. Capacidad y representación. El Derecho Administrativo del Trabajo. Intervención del Estado en las relaciones laborales. Policia del Trabajo. Competencia. Materias comprendidas. Sanciones. La conciliación administrativa. Jurisdicciones locales y la actualidad del derecho administrativo y procesal de trabajo. Pacto Federal del Trabajo. Aspectos fiscales de la relación laboral y su incidencia en el proceso administrativo y judicial laboral. Recaudación y fiscalización: regimen sancionatorio fiscal. Elementos de contabilidad. La demanda. La prueba en el proceso laboral. Alegato. Sentencia. Clasificación. Procesos de Ejecución. Procesos especiales. Embargo. El derecho constitucional procesal y administrativo del trabajo. Criterios de interpretación y aplicación en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Proyección constitucional.

MODULO VII (AREA A) Jurisprudencia y Práctica Laboral

Carga horaria: 30 hs.

Objetivos: Profundizar el estudio de los principales institutos del derecho del trabajo individual y colectivo- del derecho procesal del trabajo y del derecho de la seguridad social mediante la jurisprudencia y el sistema de casos, resaltando los aspectos prácticos (cartas documento, telegramas, comunicaciones, etc). Comprender, analizar y manejar fluidamente la evolución y actualidad de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y de los Tribunales Provinciales respecto de los distintos institutos del Derecho Individual de

Contenido: Fuentes. Derechos y deberes de las partes. Pymes. Discriminación en el ámbito laboral: distintos supuestos. Acoso psicológico, moral y sexual. Certificados del art. 80 de la LCT. Multas ante el empleo no registrado y deficientemente registrado en las leyes 24.013 y 25.323. Art. 132 bis de la LCT. Ley de Riesgos del Trabajo. Acción civil por daños y perjuicios ante las consecuencias derivadas de los accidentes y enfermedades del trabajo. lus variandi. Demanda y ejecución contra el Estado. Nulidades. Intervención de terceros. Solidaridad. Transferencia. Extinción del contrato. Distintos supuestos. Trabajador jubilado y en condiciones de jubilarse (arts. 242 y 253, LCT). Estabilidad del delegado gremial.

B. AREA RELACIONES DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES INTERNACIONALES Carga Horaria: 180 hs.

MODULO I (AREA B): Introducción a la Problemática de las Relaciones Laborales

Carga Horaria: 70 hs. 🖔

Parte I: Historia de los sistemas económicos (15 hs)

Parte II: Historia del trabajo y política de empleo (20 hs)

Parte III: Estrategia en recursos humanos (20 hs)

Parte IV: Introducción a la psicología organizacional (15 hs)

DOCENTE RESPONSABLE: DR. PEDRO F. NUÑEZ DOCENTES A CARGO: DR. JULIO CESAR NEFFA.

LIC. ELSA LAURO. LIC. MONICA MONETTI.

ING. ROBERTO SALEM.

Objetivos: Analizar y comprender diversos campos del conocimiento en forma interdisciplinaria relacionados con los aspectos relacionados con la evolución histórico económico del contexto en donde se desarrollan las organizaciones y analizar su actividad interna y externa desde el punto de vista de la gestión estratégica de recursos humanos, de su estructura y de los elementos psicológicos que inciden en las relaciones de trabajo,-

Contenido: Las organizaciones en su estructura económico y social. Distintos factores que inciden e ellas. Análisis interdisciplinario que explica su estructura laboral y su comportamiento psicológico y sociológico. Distintas tendencias económicas que influyeron en el tiempo. Los pactos sociales. La cuestión del empleo en el mundo globalizado y la formación profesional requerida en los tiempos de cambio. La construcción de la dinámica del poder en las relaciones laborales. La ética en su relación con el sistema organizacional moderno.

MODULO II (AREA B): Relaciones Internacionales en el Mundo del Trabajo

Carga Horaria: 70 hs.

三 三) 三)

室 1

12 3

1

型]

1 D

- A

至 〕

12 -

画 9 画 9

m: 0

31: 3

3

1

理》

SE ?

EN B

511

10

學

art 3

0

1

(111

-)

1)

1

Parte I: Introducción a las relaciones internacionales (20 hs)

Parte II: Convenios y decisiones de la OIT (10 hs)

Parte III: Dimensión Sociolaboral de los Procesos de Integración I. Europa (20 hs)

Parte IV: Dimensión Sociolaboral de los Procesos de Integración II. América Latina (20hs.)

DOCENTE RESPONSABLE: DR. JULIO A. GRISOLIA DR. PEDRO F. NÚÑEZ

DOCENTE A CARGO: DR. CARLOS MONETA
DR. PABLO TOPET
LIC. LUCÍA CARGNEL
DRA. ELEONORA PELIZA
DR. DANIEL A. LIPOVETZKY
DR. CARLOS ALDAO ZAPIOLA

- Parte I.-INTRODUCCION A LAS RELACIONES INTERNACIONALES (20 hs.)

Objetivos:

El objetivo de este curso será el análisis de los conceptos centrales de las relaciones internacionales en relación a los procesos de regionalización e integración económica. Se evaluarán los casos de la Unión Europea y el ALCA, a fin de contextualizar y analizar comparativamente diversos procesos de integración económica regional. Contenido: Conceptos centrales de las relaciones internacionales. Objeto de estudio de las relaciones internacionales. Sociedad Internacional. El regionalismo y los procesos de integración principales debates sobre la regionalización. La importancia del "Institutional Building" y la y MERCOSUR.-

Parte II.CONVENIOS Y DECISIONES DE LA O.I.T.

Objetivos: Comprender la función de la Organización Mundial de Trabajo, analizando su papel como institución mundial responsable de la elaboración y supervisión de las Normas Internacionales del Trabajo

Contenido: El Sistema de Naciones Unidas. Tipos de normas, convenios y recomendaciones de la OIT. -La organización internacional del trabajo. Estructura y características .El tripartismo. Convenios y Recomendaciones La función normativa de la OIT. aplicación de las normas de la OIT.-

- Parte III.DIMENSION SOCIOLABORAL DE LOS PROCESOS DE INTEGRACION I. EUROPA

Objetivos: Comprender la dimensión sociolaboral del proceso de Integración regional europeo, analizando sus principales instituciones y problemas que plantea en el mundo del trabajo.-

Contenido: Teoría General. Principios Fundamentales en los Procesos de Integración .Marco histórico, socioeconómico y jurídico y del proceso de Integración Europeo. Derecho de la Integración y Derecho Comunitario. Naturaleza, funciones y caracteres. Constitución de la

EU SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS Y PROYECTOS DE POSGRADO DE MAESTRÍA / CONEAU FORM 003

Unión Europea. Tratados Constitutivos. Unión Europea y Comunidad Europea.- Problemática, y competencias de la Unión Europea y Comunidad Europea.-Naturaleza, y funciones funcionamientos y prerrogativas de las Instituciones y Órganos de la UE. Principios, Fuentes Competencias. Problemática, y funciones y competencias de la Unión Europea y Comunidad Europea. Naturaleza, funcionamientos y prerrogativas de las Instituciones y Órganos de la UE. El orden Jurídico Comunitario Fuentes del derecho comunitario europeo: Tratados Constitutivos .Actos jurídicos Comunitarios: Derecho Derivado de la Comunidad. Tratados Internacionales de la CE. Derecho Consuetudinario. Tratados entre los Estados Miembros. Sistema de Protección Jurídica de la Comunidad Europea. Autonomía del Ordenamiento Jurídico Comunitario. Dimisión Sociolaboral de la Integración: Carta Social Europea. Política Sociolaboral Europea. Principales Reglamentos y Directivas en materia Laboral. Condiciones de Trabajo. Contrato y Relación e Trabajo. El tiempo en el trabajo. Conservación de los Derechos de los Trabajadores en caso transmisión de empresas. Despidos Colectivos. Derecho de Información y participación. Igualdad de Trato y no discriminación. Derechos colectivos de los Trabajadores.

Parte IV.DIMENSION SOCIOLABORAL DE LOS PROCESOS DE INTEGRACION II América Latina. Mercosur

Objetivos: Vincular los principios teóricos del derecho del trabajo en la integración regional con el desarrollo actual de los procesos de integración, con especial enfasis en el MERCOSUR a través del contacto directo con los principales actores de los procesos de integración existentes.

Contenido: Tratado de Asunción y Protocolos. Derecho originario y derivado. Armonización normativa en el Tratado de Asunción o el Derecho Supranacional. El Derecho del Trabajo en el NAFTA y en el MERCOSUR. Régimen de Solución de Controversias en el MERCOSUR. Estructura institucional del MERCOSUR, Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), (ALADI)

MODULO III (AREA B): Negociación en el Conflicto

Carga Horaria: 40 hs.

Parte I: Introducción a la resolución adecuada del conflicto (20 hs)

Parte II: Gestión en la negociación y colectiva (20 hs)

Objetivos: Comprender y manejar los diferentes sistemas de resolución de conflictos, incluso los no convencionales.

Contenido: Problemática de los sistemas de resolución de conflictos. Introducción de los métodos alternativos de resolución y su alternancia con los métodos tradicionales. Teoría de los mismos para su implementación práctica en situaciones de taller. Facilitación en los sistemas de autocomposición del conflicto. Manejo de herramientas de gestión: PENSAMIENTO LATERAL, LIDERAZGO, CREATIVIDAD y PNL: Su aplicación en los conflictos interempresarios e introempresarios. Conflicto Empresarial: indicadores y estrategias adaptativas.

C. AREA METODOLOGIA Y TALLERES DE INVESTIGACIÓN

Carga Horaria: 160 hs.

MODULO I (AREA C): Metodología de la Investigación y Seminario de Tesis

Carga Horaria: 60 hs.

Parte I: Metodología de la Investigación (40 hs)



3

三)

LLI SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS Y PROYECTOS DE POSGRADO DE MAESTRÍA / CONEAU FORM 003

Parte II: Seminario de Tesis (20 hs)

MODULO II (AREA C): Talleres e investigación

Carga Horaria: 100 hs.

-) 1

. 3

1)

1

3

3 3

.)

7

1

1

1

12

23

3

-)

3

21)

1)

13 7 -9 T

1 1

CRITERIOS DE ELECCIÓN DE ESTA METODOLOGIA

Como el objetivo del posgrado es brindar un panorama integral de la problemática actual del mundo del trabajo y su relación práctica con las organizaciones y la problemática del empleo, tanto en el ámbito nacional como en el regional y el mundial, y otorgar respuestas adecuadas a las exigencias de hoy, mediante el estudio de la legislación laboral y la jurisprudencia, de las relaciones laborales y de los procesos de integración regional -áreas que abarcan temáticas distintas-, resulta adecuado que las actividades curriculares del plan de estudios fuesen separadas en tres grandes áreas, divididas cada una en módulos compuestos por cursos teóricos, seminarios y talleres donde se desarrollan los aspectos conceptuales principales de la temática. En los encuentros se realizarán estudios comparativos, con carácter participativo, basados en el análisis y discusión de estadísticas y casos jurisprudenciales y se entregará material de investigación.

COMITÉ ACADEMICO U ORGANO EQUIVALENTE

a) Comité Académico.

Los requisitos para la integración del mismo son: que todos sus miembros acrediten una destacada trayectoria académica y/o profesional en su especialidad y sean referentes de consulta en la misma y que el Rector de la UNTREF apruebe la conformación del Comité propuesto por el Director

Los especialistas que integran el Comité Académico son destacados académicos y profesionales: Dres. Carlos Moneta, Estela Ferreirós, Nestor Rodríguez Brunengo, Santiago Rubinstein, Ernesto Martorell, Carlos Aldao Zapiola, Alberto Chartzman Birenbaum, Miguel Angel Sardegna, Julio César Neffa y César Lorenzano. Las funciones del Comité son las siguientes:

i) colaborar con el Director del Posgrado y el Coordinador Académico en la elaboración del Plan de Estudios de la Carrera y sus modificaciones posteriores en caso de que las hubiera.

ii) colaborar con el Director del Posgrado y el Coordinador Académico en la designación de Tutores de Tesis para los alumnos de la Maestría y en la designación del Tribunal de Tesis para cada uno de ellos.

iii) orientar a los alumnos que así lo requirieran en la preparación de los trabajos de talleres y seminarios.



iv) proponer al Director del Posgrado y al Coordinador Académico la realización de actividades extracurriculares que complementen la formación e información de los alumnos.

FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

La Maestría está dirigida por el DIRECTOR DEL POSGRADO -Dr. Julio Armando Grisolia- y coordinada por el COORDINADOR ACADEMICO -Dr. Pedro Fernando Núñez-, quienes, además de intermediar entre los alumnos participantes de la Maestría y los profesores tendrán a su cargo: a) supervisar:

- la ejecución de la programación acordada,

- la implementación de un sistema de circulación y archivo de la información que se genere,

- la aplicación del sistema de autoevaluación que se acuerde para el Programa,

- el cumplimiento de las normas y procedimientos para la gestión de los recursos según normativa vigente;

- los procesos de gestión de personal docente y administrativo para la implementación de la Maestría (contactos institucionales, contratación, pagos de honorarios y viáticos, etc.)

b) elaborar las propuestas de cambios en la currícula según lo estime necesario;

c) representar al posgrado ante las autoridades de la UNTREF y ante quien corresponda;

d) proponer el nombre de los integrantes de la Comisión de Admisión y Directores de Tesis.

Las tareas del Director serán apoyadas por un CONSEJO DIRECTIVO constituido por dos Profesores del Posgrado, elegidos por el Claustro de Profesores y el Coordinador Académico. Sus funciones serán las de evaluar, discutir y acordar las propuestas del Director.

El CLAUSTRO DE PROFESORES estará integrado por todos los Profesores estables de la Maestría. Ellos deberán elegir a los dos miembros del Consejo Directivo a la vez que proponer cuestiones académicas y de funcionamiento del posgrado al Director.

Funcionamiento:
El Consejo Directivo se reunirá con el Director del Posgrado y representantes del Comité Académico por lo menos una vez por cuatrimestre para evaluar en forma conjunta el desarrollo de la carrera y proponer cambios si esto se estimara necesario.

El Claustro de Profesores tendrá una reunión mensual y sus propuestas serán volcadas en Actas que se entregarán al Consejo Directivo.

Organigrama

Director Coordinador

Comisión de Admisión

Consejo Directivo

Regularidad

3

3

1

)

.)

. 3

)

)

a service

- Aprobar al menos dos módulos en el curso del año lectivo
- No resultar reprobado tres veces en un módulo

Regularidad en cada módulo:

- Haber aprobado el módulo correlativo anterior
- Ingresar a las aulas virtuales y trabajar los contenidos al menos un 75% de las clases.
- Aprobar las evaluaciones dispuestas por el Profesor que se realizarán en modalidad virtual a través de dos instancias: 1) elaboración de actividades o trabajos especiales que el profesor designe y 2) instancia final consistente en un trabajo de integración sobre los contenidos temáticos abordados en los módulos.

Las instancias de evaluación se realizarán con la siguiente metodología:

- Redacción de ensayos, monografías, resolución de casos, investigaciones breves, informes, fichado bibliográfico, a través del campus virtual.
- Coloquios en el Foro.
- Defensa de tesis de Maestría con prueba oral.

A la finalización de todos los módulos se exigirá una tesis, trabajo profesional o trabajo de investigación final, de acuerdo a los criterios académicos fijados en Reglamento de Posgrado de la UNTREF. Los alumnos deberán cursar un Seminario de Tesis donde se los asistirá metodológicamente para la preparación de sus trabajos.

Los miembros del Comité Académico deberán estar a disposición de los cursantes en caso de que éstos requieran de una orientación específica en el desarrollo de sus trabajos finales. Para la aceptación de la propuesta de tesis a desarrollar los miembros del Comité Académico, conjuntamente con el Director del Posgrado, el Coordinador Académico y el Consejo Directivo, tendrán fundamentalmente en cuenta la trascendencia y/o originalidad del tema y/o del abordaje del mismo y que resulte un aporte trascendente para la comunidad académica.

Obtención del título

Para obtener el título deben tener aprobada la totalidad de los cursos teórico-prácticos, de los seminarios y de los talleres previstos en el Plan de Estudios de la Carrera.

Aprobar la Tesis Final que contenga propuestas de acciones concretas y superadoras sobre un tema de Derecho del Trabajo, de la Seguridad Social, de Derecho del Trabajo en la Integración Regional, de Relaciones Laborales o de Relaciones Laborales Internacionales. La Tesis debe ser

aprobada por un Tribunal designado por el Director y el Comité Académico, rigiéndose por el reglamento de posgrado de la UNTREF.

LLI SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS Y PROYECTOS DE POSGRADO DE MAESTRÍA/ CONEAU FORM 003

•

)

1)

-)

i)